



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/70/2021.

ACTOR: SERGIO ALFONSO PECH JIMENEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10.-----

En el expedientillo con número de clave alfanumérica TEEC/EXP/70/2021, formado con el correo electrónico del Consejo Electoral Distrital 10 Carmen, a través del cual remite oficio número CD10/370/2021 signado por el ciudadano Carlos Fidel Matos Rivas Secretario del Consejo Electoral Distrital 10 Carmen, de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, relativo al aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio de Inconformidad, presentado por el ciudadano Sergio Alfonso Pech Jiménez representante propietario, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en contra de "los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de la elección de gubernatura del proceso electoral estatal ordinario 2021" (sic), y documentación adjunta; remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciséis de junio de la presente anualidad a las 13:04 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha dieciséis de junio de la presente anualidad.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con quince minutos** del día de hoy **diecisiete de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos, **la página del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA





JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/70/2021.

ACTOR: SERGIO ALFONSO PECH JIMENEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del Consejo Electoral Distrital 10 Carmen, a través del cual remite oficio número CD10/370/2021 signado por el ciudadano Carlos Fidel Matos Rivas Secretario del Consejo Electoral Distrital 10 Carmen, de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, relativo al aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio de Inconformidad, presentado por el ciudadano Sergio Alfonso Pech Jiménez representante propietario, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en contra de "los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de la elección de gubernatura del proceso electoral estatal ordinario 2021" (*sic*), y documentación adjunta; remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciséis de junio de la presente anualidad a las 13:04 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.**

PRIMERO: Con el correo electrónico del Consejo Electoral Distrital 10 Carmen, a través del cual remite oficio número CD10/370/2021, de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, relativo al aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio de Inconformidad, intégrese el expediente respectivo y registrese en el Libro de Gobierno con el número



de clave TEEC/EXP/70/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través del correo electrónico de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, al Consejo Electoral Distrital 10 Carmen, a través del cual remite oficio número CD10/370/2021, de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, signado por el ciudadano Carlos Fidel Matos Rivas, Secretario del Consejo Distrital 10, relativo al “AVISO del medio de impugnación consistente en Juicio de Inconformidad, presentado por el ciudadano Sergio Alfonso Pech Jiménez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional “los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de la elección de gubernatura del proceso electoral estatal ordinario 2021” (*sic*).-----

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica CD10/370/2021, de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, signado por el ciudadano Carlos Fidel Matos Rivas, Secretario del Consejo Distrital 10 Carmen y documentación adjunta, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

[Handwritten signature of Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez]

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

[Handwritten signature of Maestra María Eugenia Villa Torres]

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**



Con esta misma fecha (16 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste. -----

[Handwritten signature]

RIBI-
5012